



CIRCULAR

CON INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER DEL ESTADO, SE LE COMUNICA A TODO EL PERSONAL, QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY, CONCEDE **ASUETO A CUENTA DE VACACIONES** LOS DÍAS COMPRENDIDOS DESDE EL LUNES 12 DE JUNIO AL VIERNES 16 DE JUNIO DEL AÑO 2023; DEBIENDO REINCORPORASE A SUS LABORES EL DÍA **LUNES 19 DE JUNIO** DEL CORRIENTE AÑO.

ASÍ MISMO SE LES SOLICITA DEJAR TODOS LOS APARATOS ELÉCTRICOS DESCONECTADOS, GRIFOS Y LAVAMANOS CERRADOS.

**TEGUCIGALPA M.D.C. 06 DE JUNIO DEL
2023.**



**ABOG. NERY OSWALDO GALO OYUELA.
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**